

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 ENE. 1991

Expte. Nº 21.024/89

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Lic. Sara Emilia Mata de López, y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Lic. Sara Emilia MATA de LOPEZ, en el cargo de P.T.P. 2 con 24 U.H. de la asignatura Historia y Educación Cívica del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" a partir del 19 de Abril de 1989.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

C.P.N. SERGIO EBRARDO PANTO!

Dr. JUAN CARLOS GOT NEREDI

RESOLUCION - R - Nº 004 - 91